



“CONSTRUYENDO JUNTOS EL PROGRESO”

Capital de los cocos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 145-2023-A-MDP

Pucacaca, 15 de noviembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA:

VISTO:

Mediante Informe N° 105-2023-ULCP/MDP, de fecha 11 de octubre del 2023, Acta de Sesión de Concejo N°022-2023 de sesión de concejo con fecha 15 de noviembre del 2023, el Informe N° 060-2023-OSG-A-MDP, Nota Informativa N° 21A-2023-UT-GM-MDP, Nota Informativa N° 0306-2023-ULCP/MDP, Nota coordinación N° 038-2023-MDP/GM y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art.194 de la constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 40 de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15- Directiva General de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-20227-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, en su numeral 40.1, establece que el encargo interno: "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para pago de obligaciones que por naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la unidad ejecutora o municipal";

Que, mediante El Informe N° 105-2023-ULCP/MDP del Tec. Contab. Arlin Isminio Salas, Jefe de Logistica y Control Patrimonial, con fecha 11 de noviembre de 2023, solicita apoyo mediante la modalidad de Encargo Interno, para el deporte del distrito de Pucacaca.

Que, mediante sesión de Concejo Acta N° 022-2023, de fecha 15 de noviembre del 2023, donde aprueban por unanimidad apoyar con el monto de S/.500.00 soles al deporte del distrito de Pucacaca

Que, mediante Informe N° 060-2023-OSG/MDP, de fecha 15 de noviembre del 2023, la Oficina de secretaria General, da a conocer a Gerencia Municipal los acuerdos de la sesión de concejo ACTA N° 022-2023

Que, mediante Nota Informativa N° 021A – 2023-UT-GM-MDP, de fecha 15 de noviembre del 2023, la jefa de tesorería, solicita la aprobación mediante la modalidad de Encargo Interno a Gerencia Municipal,

Que, mediante Nota Informativa N° 0306-2023-ULCP/MDP, de fecha 15 de noviembre del 2023, el Jefe de Logistica y Control Patrimonial, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la aprobación del Certificado de Crédito Presupuestal para pago mediante operación de encargo interno para cubrir gastos del deporte del Distrito de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA
PROVINCIA DE PICOTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

RUC N° 20162978447

“CONSTRUYENDO JUNTOS EL PROGRESO”

Capital de los cocos

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Pucacaca, por la suma de QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 500.00), en el Rubro 07-FONCOMUN, mediante clasificador 23.27.11.99.

Que, mediante CCP N° 306, el jefe de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial la aprobación del Certificado de Crédito Presupuestario.

Que, mediante Nota de Coordinación N° 038-2023-MDP/GM, de fecha 15 de noviembre del 2023, la Gerencia Municipal, remite a Secretaria General el informe para su revisión y posterior aprobación mediante acto resolutorio del Encargo Interno.

Que, mediante Nota de Coordinación N° 023-2023-MDP/GM con fecha 15 de noviembre de 2023 de Gerencia Municipal, solicita a la Oficina de Secretaria General acto resolutorio para encargo interno por concepto de Fiestas Navideñas (incluye: Chocolatada, Panetones, juguetes y Shôw Infantil) en el distrito y anexos de Pucacaca.

Que, en tal sentido resulta procedente autorizar la habilitación de fondos por la modalidad de encargo interno, por lo que de conformidad con el Art. 20 Inc. 06 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Art. 17, Numeral 06 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pucacaca.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **AUTORIZAR** los fondos por la modalidad de Encargo Interno el giro por encargo a favor de la Srta. **BERTHA ANGELICA JUAREZ CALLE** con D.N.I N° 70406331, Tesorera de la Municipalidad Distrital de Pucacaca, por el importe de **QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 500)**, por concepto de Apoyo al deporte del distrito de Pucacaca, en el Rubro 07-FONCOMUN, mediante clasificador 23.27.11.99.

ARTICULO SEGUNDO. - **INSTAR** al responsable de la ejecución del gasto por encargo interno a efectuar la rendición de cuentas debidamente documentada y en forma oportuna.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a Gerencia Municipal y al responsable de la ejecución del gasto por encargo interno.

Por tanto:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA

Armando García Ramirez
ALCALDE